

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3347 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Noviembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3281 de fecha 26.11.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Claudia Ramírez Ballesteros, cédula de identidad N° 11.949.939-9, domiciliada en El Esfuerzo, Manuel Rodríguez N° 15, comuna de Requinoa, por servicios de alimentación para Dirigentes Vecinales que asistirán a Ciclo de Cine, en el Centro Comunitario, el día 27.11.2013, por un monto total de \$ 28.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.11.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Claudia Ramírez Ballesteros, cédula de identidad N° 11.949.939-9, domiciliada en El Esfuerzo, Manuel Rodríguez N° 15, comuna de Requinoa, por servicios de alimentación para Dirigentes Vecinales que asistirán a Ciclo de Cine, en el Centro Comunitario, el día 27.11.2013, por un monto total de \$ 28.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE